



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 50 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160025600	Ordinario	Miguel Rojas Miranda	Fundacion Universitaria San Martin	03/08/2020	Auto Ordena - Primero: Notifíquese En Debida Forma El Contenido Del Auto De Fecha 9 De Marzo De 2020, Cuya Parte Resolutiva, Es:Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Reunir Los Requisitos Del Artículo 31 Cptss Por Parte De La Demandada Fundación Universitaria San Martin.Segundo: Fíjese Fecha El Día 12 De Agosto De 2020 A Las 8:30 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

99efa023-bba8-4db8-843f-e907c408937a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 50 De Martes, 4 De Agosto De 2020



					Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss.Tercero: Téngase Al Dr. Victor Julio Diaz Daza Como Apoderado Judicial De La Demandada Para Los Fines Y Términos Del Poder A Él Conferido Y Como Apoderada Sustituta A La Dra. Claudia Cristal Carrillo Lopez Para Los Fines Y Términos De La Sustitución De Poder A Ella Conferida.
08001310501320190038400	Ordinario	Orlando Enrique Ortiz Perez	Alpha Seguridad Privada Ltda	03/08/2020	Auto Ordena - Primero: Notifíquese En Debida Forma El Contenido Del Auto De Fecha 9 De Marzo De 2020, Cuya Parte Resolutiva, Es:Primero: Téngase Por Contestada La Demanda.Segundo: Fíjese El Día 12 De Agosto

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

99efa023-bba8-4db8-843f-e907c408937a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 50 De Martes, 4 De Agosto De 2020



De 2020 A Las 1:30 P.M.,
Para Realizar La Audiencia
De Que Trata El Artículo 77
Del Cptss Y De Reunirse
Las Condiciones, La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 80 Del
Cptss.Tercero: Por
Secretaría, Córrase
Traslado A La Parte
Demandante De La
Excepción Previa
Propuesta Por La
Demandada Alpha
Seguridad Privada Ltda.,
Por El Término De Tres (3)
Días, De Conformidad Con
El Artículo 101 Del C.G.P.,
En Concordancia Con El
Artículo 110 Ibidem,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral Por El Artículo 145

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

99efa023-bba8-4db8-843f-e907c408937a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 50 De Martes, 4 De Agosto De 2020



Del C.P.T.S.S.Cuarto:
Téngase Al Dr. Ramiro
Santos Merchán Como
Apoderado Judicial De La
Demandada Alpha
Seguridad Privada
Limitada, En Los Términos
Y Para Los Fines Del
Poder Conferido.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

99efa023-bba8-4db8-843f-e907c408937a